

seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de
semana y se acordó su cumplimiento.
A su vez se acuerda aprobar la Ordenanza sobre la Prestación
Personal en este pueblo para el año 1941 con disminución de cinco
años y a los efectos del artículo 322 del Estatuto Municipal. Se acuerda
asimismo por término de quince días para oír reclamaciones que
serán admitidas por esta Comisión y en su caso remitidas con la
Ordenanza a la Delegación de Hacienda de la provincia.

Y den aprobar factura de medicamentos facilitados a la Beneficencia
de este pueblo en agosto y septiembre importantes 149 pta 95 cts y que se abone
a la interesada previo ingreso en la Mancomunidad Sanitaria Provincial

Y den aprobar reparto sobre los ganados que han hecho aprovechamiento
de pastos en la Huelga Chica en el mes de Septiembre y Octubre actual.

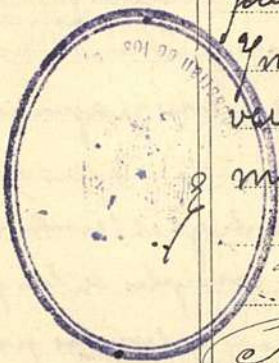
Y den se abonen a los empleados municipales sus haberes del mes de agosto

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las
veintinueve horas después de leer la presente y de todo ello co-
mo Secretario certifico.

G. Gregorio Olivares Alvaro Muñoz
Juan Chacabarro
Torero del Olmo

El Secretario

José Orendana



Señal ordinaria del día
18 de Octubre de 1940

Pres. Concejales

D. Martín Dulo

D. Alvaro Muñoz

D. Gabriel Olivares

D. Torero del Olmo

D. Juan Olivares

En San Sebastián de los Reyes a los veinte horas del día diez y ocho
de Octubre de mil novecientos cuarenta: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde -
D. Gregorio Olivares y reunidos en la Sala Consistorial los
Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la últi-
ma sesión que fue aprobada sin discusión.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales
de la semana de la que quedaron enterados acordando su cumplimiento

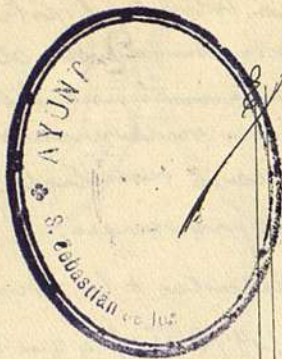
Y den incluir en la Lista de Beneficencia a Doña Natividad Vaqueo
y que se la comuniquen a la interesada y al Médico Titular

Y den además a los solicitados por Doña Francisca Perez Lueson, dispuso en sus
puntos el procedimiento de apremio y fijandola el tipo de 140 pta en lugar
de la de 284 que tenía por error y se de la baja indultada del Orendana en 1939.

Y den que se adquiere la máquina oficial en 6000 pta por D. Jesús Pomito
de Chamartín de la Orosa pagadera en cuatro o más años.

Y den que con cargo a impuestos se abonen a D. Manuel Gijón la suma de
pesetas por reconocimiento de plaza. Quedan cargos pendientes de la Junta de
Alcaldes y Cabina para 1940

Y den se remita el Ayuntamiento
en sesión extraordinaria el próximo día 21 del actual



para discutir y aprobar el Ayuntamiento el Presupuesto Ordinario para 1941 y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

G. Yguiedo Alvaro Muñoz

Gabriel Olivares Martin Tato el Secretario
Juan Navarreda Jari Orolano

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a las diez horas del día 21 de Octubre de 1940

Los concurrentes
D. Martin Tato
D. Perea del Olmo
D. Alvaro Muñoz
D. Gabriel Olivares
D. Juan Navarreda

de mil novecientos cuarenta: previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Gregorio Yguiedo Olivares, se celebró en las Salas Capitulares los Sr. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, con objeto de acordar las economías que han de hacerse en los créditos presupuestados para 1941 antes de que estos se aprueben definitivamente por el Ayuntamiento.

Abierta la sesión pública por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario, de orden del mismo lee por Capítulos y artículos y conceptos de los presupuestos de gastos e ingresos del Proyecto aprobado y enmendado por unanimidad se acuerda: que a partir del 1.º de Enero del 1941 se suprima la plaza de Juanda de Campo, que está desempeñada interinamente que se abonen 4 pesetas al Matanero el día de Matanza y que de no aceptarse se declaren vacante la plaza y se amortice en melares. que la plaza de Conserje del Cementerio cubierta interinamente a partir de Enero próximo se dotará con 40 pesetas diarias: así como con 5 pts diarias la de los Perenos, con obligación de atender en día de Matanza al Matadero y libertad para trabajar muchos días en el presupuesto de ingresos se acuerda fijar el 32 por 100 como recargo en la contribución Industrial del término y que excepto la Ordenanza sobre Prestación Personal, las demás no sufran alteración alguna. Así mismo se acuerda reunirse nuevamente a las veinte horas de hoy para la discusión y aprobación del presupuesto ordinario para 1941. Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión, y firman los Sr. concurrentes de que yo el Secretario doy fe.

G. Yguiedo Alvaro Muñoz

Gabriel Olivares Martin Tato el Secretario
Juan Navarreda Jari Orolano

